

# ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES: BANCOS REGIONALES DE DESARROLLO E INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES

*Antonia Calvo Hornero*  
UNED

Los BsRsD surgieron para atender de forma directa las necesidades de desarrollo de zonas geográficas determinadas, en algunas de las cuales (África y Asia) el fin de la etapa colonial dio paso a la aparición de nuevos Estados y nuevas relaciones internacionales. Así surgieron, el BID, el BAfD y el BAsD. El desmoronamiento de las economías planificadas centralmente está en el origen del BERD para apoyar a los países del Este en su desarrollo hacia la economía de mercado. Entre las instituciones de desarrollo existentes, se analiza el BEI como institución representativa de las Instituciones Financieras Multilaterales, que se diferencian de los BsRsD por su menor tamaño y áreas específicas de actividad.

## *Términos clave*

Asistencia Financiera, Ayuda Oficial al Desarrollo, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Bancos Regionales de Desarrollo, Bancos Subregionales de Desarrollo, Conferencia de Bretton Woods, Cooperación, Desarrollo integrado, Desarrollo sostenible, Financiación internacional, Instituciones Financieras Multilaterales, Instituciones multilaterales de desarrollo, Organismos financieros internacionales, Recursos concesionales.

## INTRODUCCIÓN

La existencia de organismos y acuerdos internacionales son concreciones jurídicas de las relaciones que se establecen a nivel mundial. Su objetivo es producir un efecto de carácter económico o regular las actividades en un ámbito económico, monetario o financiero que supera lo estrictamente nacional.

Según que el vínculo jurídico creado afecte a dos o más países se tratará de entidades o acuerdos bilaterales o multilaterales. Estos últimos a su vez dan lugar a instituciones supranacionales o intergubernamentales, según que tengan una personalidad jurídica separada o constituyan un marco al que las partes intervinientes acuerdan acomodar sus respectivas políticas nacionales en el área objeto del acuerdo intergubernamental. El conjunto de estas instituciones forman una red que condiciona de modo fundamental el desarrollo integral de los países y de la economía internacional. Los organismos financieros internacionales son parte esencial de esa red. Su actividad está orientada a la financiación del desarrollo global, la estabilidad financiera, la cooperación financiera o el desarrollo regional.

Los organismos financieros internacionales pueden tener carácter supranacional o intergubernamental y son diferentes de las denominadas ONGs (Organizaciones no Gubernamentales] que también disponen de una estructura institucional, pero en lo que no participan Estados o Administraciones Públicas, constituyendo asociaciones que pueden reunir a personas físicas o jurídicas de carácter público o privado, de un solo Estado o de diferentes Estados. Estas últimas son personas jurídicas que se constituyen y se mueven en el ámbito del derecho privado, en tanto que los organismos internacionales pertenecen a la esfera del derecho internacional público.

La estructura de funcionamiento de los organismos financieros internacionales está diversificada, dado el elevado número de Estados participantes, según su carácter supranacional con autonomía patrimonial y de decisión en el campo definido por su estatuto o su carácter intergubernamental. En ambos casos, existe un órgano supremo que es la Asamblea o Junta General, donde están presentes todos los Estados miembros participantes que adoptan las principales líneas de actuación de la organización. Para agilizar su funcionamiento se delegan algunas funciones en un órgano ejecutivo, compuesto por un número limitado de miembros.

La necesidad de establecer organismos internacionales de cooperación y de desarrollo, surge especialmente al final de la segunda guerra mundial. La Conferencia de San Francisco (1945) donde se aprobó formalmente la Carta de la Naciones Unidas, al final de la Conferencia, marca el inicio del auge de las organizaciones económicas internacionales, donde los derechos y deberes de los Estados tienen acogida.

El hecho más significativo de esta ordenación económica internacional surgió de la Conferencia de Bretton Woods en 1944. El mundo había atravesado por la amarga experiencia de dos guerras mundiales y por una profunda recesión derivada de la Gran Depresión de 1929. El nacionalismo económico y la falta de objetivos globales para hacer frente a los problemas acuciaron aún más los efectos de la recesión económica.

La segunda guerra mundial dejó a Europa destrozada materialmente. El esfuerzo bélico había desplazado el potencial productivo y financiero hacia una economía de guerra, y las economías, excepto la americana, estaban profundamente distorsionadas.

La ordenación económica surgida de la segunda guerra mundial hizo posible que a partir de entonces los problemas globales pudiesen ser abordados por diferentes organizaciones e instituciones internacionales, delimitándose los campos de intervención: 1. pagos internacionales, 2. comercio mundial, 3. productos básicos, y 4. financiación del desarrollo.

Para actuar sobre los pagos se creó el Fondo Monetario Internacional en 1944 con tres funciones básicas: 1. asistencia financiera, 2. regulador de las relaciones monetarias, y 3. consultiva. Para actuar sobre el comercio se estableció de forma provisional el GATT o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Las fluctuaciones de los precios de los productos básicos en el mercado internacional y el deterioro de la relación de intercambio fue el origen de la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD). La financiación del desarrollo fue encomendada desde el principio al Banco Mundial.

La evolución de la economía internacional y de los países impulsaron la transformación de los organismos internacionales y la aparición de nuevos organismos con funciones específicas, en general de carácter regional o subregional, para atender de forma más directa las necesidades de desarrollo de zonas geográficas determinadas en algunas de las cuales, África y Asia, el fin de la etapa colonial dio paso a la creación de numerosos Estados que han cambiado las condiciones de las relaciones internacionales.

Los países en desarrollo necesitan recursos financieros para impulsar su infraestructura económica y para hacer frente a las crecientes necesidades sociales de su población. El mismo concepto de necesidad social a cubrir mediante el desarrollo y la concepción del proceso de desarrollo y de los condicionantes de los que depende, ha evolucionado profundamente. También ha evolucionado el consenso social sobre la responsabilidad del primer mundo en mejorar las condiciones de los países más pobres.

Desde la década de los años ochenta, las instituciones multilaterales de financiación del desarrollo han ampliado sus objetivos o han asumido algunos nuevos. En la década de los años noventa, surgieron nuevos problemas que provocaron la aparición de nuevas prioridades. El apoyo al sector privado, el medio ambiente, la lucha contra la pobreza y las enfermedades, la mejora de la situación de la mujer y la reducción de los equilibrios económicos son algunas de las áreas prioritarias surgidas en esa década. Los procesos de integración en distintas partes del mundo y singularmente en Europa, la descomposición del bloque soviético y la denominada globalización han colaborado para modificar el concepto y los objetivos del desarrollo.

El siglo XXI nos enfrenta a nuevos retos, y a pesar del avance experimentado en el nivel de vida en la mayoría de los países, de los 4,7 mil millones de habitantes que viven en los 100 países clientes del Banco Mundial: 3 mil millones viven con menos de 2 dólares al día y 1 3 mil millones con menos de 1 dólar al día, 40.000 mueren cada día de enfermedades evitables, 130 millones nunca han tenido la oportunidad de ir a la escuela y 1.300 millones de personas no disponen de agua limpia para beber.

El concepto de desarrollo ha evolucionado acercándonos a un pragmatismo más ligado a la reflexión sobre las condiciones existentes, que a debates teóricos sobre la financiación del Estado o el papel que debe desempeñar el mercado en el desarrollo de los países más atrasados. El creciente número de organizaciones multilaterales de financiación del desarrollo reflejan la complejidad y el amplio ámbito de los segmentos de la economía y de la sociedad que hay que mejorar en el mundo subdesarrollado.

Parece claro que no existen fórmulas mágicas para encauzar a los países más pobres a un desarrollo sostenible y a una mejora de la calidad de vida. Las políticas de desarrollo, no sólo deberán abarcar objetivos económico-fiscales, también objetivos sociales, que incluyan la mejora de la calidad de vida de la población, como es la educación, la sanidad, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la defensa de los derechos de los individuos.

Mejorar el nivel de vida y fomentar el desarrollo y el crecimiento en los países más pobres no es sólo una prioridad de estos países, también tiene que serlo de los países desarrollados ya que la pobreza y la miseria empujan a la población a emigrar a zonas más ricas en busca de trabajo y de calidad de vida. Otro de los problemas, el medio ambiente, no tiene fronteras y el deterioro medioambiental provocado por la falta de medidas para protegerlo se trasmite con facilidad de unas regiones a otras, sin que sirvan para ello las fronteras políticas. Vivimos en un mundo único y global, determinado por el comercio, las comunicaciones y las finanzas. La solidaridad para luchar contra la pobreza, las enfermedades y la miseria de los países y regiones más pobres tiene que ser de responsabilidad global. Los organismos financieros internacionales forman parte de las instituciones que tienen por objetivo impulsar el desarrollo de los países y regiones.

Por su importancia en la financiación del desarrollo, a continuación pasamos a analizar los cinco *Bancos Multilaterales de Desarrollo* y las *Instituciones Financieras Multilaterales* más representativas. Aparte de estas instituciones de financiación de desarrollo regional, existen otros bancos de carácter subregional, que son los *Bancos Subregionales de Desarrollo [BsSsD]*, que aquí no vamos a considerar. Estas instituciones también son bancos multilaterales de desarrollo. Sus miembros son países, aunque en general son países prestatarios y no países desarrollados que son los que normalmente aportan los recursos. Entre los principales Bancos Subregionales de Desarrollo se encuentran: la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco de América Central para la Integración Económica (BACIÉ), el Banco de Desarrollo de África del Este (BDAE) y el Banco de Desarrollo de África Occidental (BDAO).

#### LOS BANCOS REGIONALES DE DESARROLLO (BsRsD)

La ola de descolonización de la postguerra hizo posible la organización de nuevos Estados que necesitaban romper con el pasado colonial y establecer unos sistemas de financiación autónomos que hicieran posible la estructuración de una estrategia de desarrollo a largo plazo y la mejora del nivel de vida de las poblaciones.

La necesidad de hacer frente a las necesidades de desarrollo de zonas concretas, la escasez de los recursos financieros para hacer frente a las necesidades sociales y del sector rural, algunos de cuyos ámbitos no eran objeto de la financiación del Banco Mundial y la propia dificultad de llevar la financiación del Banco Mundial a todas las regiones favoreció la conveniencia de establecer instituciones de desarrollo de carácter regional con similar estructura a la del Banco Mundial. Así surgieron los Bancos Regionales de Desarrollo como instituciones sin fines de lucro, con estructura y funciones similares a las del BM, pero con carácter regional. El primer banco regional que se creó fue el Banco Interamericano de Desarrollo y más adelante le siguieron el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

La principal función de los BsRsD es movilizar recursos externos hacia sus regiones con fines de desarrollo económico, para financiar proyectos y programas concretos de desarrollo. Obtienen los recursos de las aportaciones o suscripciones de los países miembros al capital social de la organización, a través de reposiciones periódicas, de los recursos especiales procedentes de los Fondos Especiales y de los empréstitos en el mercado internacional de capitales. Otra forma de movilizar recursos es a través de la asistencia técnica constituida por la transferencia de recursos y tecnología a los países miembros menos desarrollados, a través de la colaboración de expertos de países e instituciones favorecedoras del desarrollo regional.

Con los recursos ordinarios de capital obtenidos en condiciones de mercado, financian los proyectos más rentables. Los proyectos de baja rentabilidad o los proyectos sociales son financiados con los recursos especiales, con plazos de vencimiento más amplios, periodos de carencia superiores y tipos de interés más favorables que los establecidos para las operaciones ordinarias. Son recursos especiales, los recursos procedentes de los Fondos Especiales que cada Banco mantiene como línea concesional o línea blanda.

Al igual que el BM, los Bancos Regionales de Desarrollo conceden financiación a los países miembros, pero en este caso sólo a los miembros regionales, para cubrir los gastos en moneda extranjera del proyecto, aunque en ocasiones pueden aportar financiación en moneda local. Sólo cubren la parte de la financiación del proyecto, el resto corre a cargo del prestatario. También participan en la financiación de proyectos a través de la cofinanciación o acuerdos con dos o más agentes financieros para cubrir los gastos del proyecto.

Desde la década de los años ochenta, las instituciones regionales de financiación del desarrollo han ampliado sus objetivos asumiendo progresivamente compromisos relacionados con el apoyo a los problemas de las balanzas de pagos (con préstamos de ajuste estructural y sectorial) y agilizando la transferencia de recursos. Los nuevos problemas surgidos a nivel regional, en la década de los años 90, han obligado a variar las prioridades, orientándose hacia la protección del medio ambiente, la reducción de la pobreza, el apoyo al sector privado, la mejora de la situación de la mujer y la reducción de los desequilibrios fiscales.

#### EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El BID fue creado en 1959. Las operaciones del Banco comenzaron el 1 de octubre de 1960 y el 3 de febrero de 1964 se aprobó el primer préstamo a la ciudad de Arequipa (Perú).

Entre las principales funciones del BID está la movilización de capitales públicos y privados y el fomento de las inversiones privadas con funciones de desarrollo. Inicialmente el Convenio Constitutivo limitaba la participación en el Banco a los países pertenecientes a la OEA, pero pueden ser miembros del BID todos los países participantes en la Organización de Estados Americanos (OEA) y los países miembros del FMI que lo soliciten, y Suiza. En 1972 se modificó por primera vez el Convenio Constitutivo para autorizar el ingreso de Canadá, país no perteneciente a la OEA. Por la Declaración de Madrid de 1974, 12 países no regionales decidieron ingresar en el BID, entre ellos España, modificándose por segunda vez el Convenio Constitutivo en 1976 para dar entrada a los países no regionales. Otros países no regionales se han ido incorporando posteriormente.

El BID consta de una Asamblea de Gobernadores, un Director Ejecutivo, un Presidente, un Vicepresidente Ejecutivo y un Vicepresidente encargado del Fondo. La Asamblea de Gobernadores se reúne una vez al año.

Además de los préstamos, el BID lleva a cabo operaciones de cooperación técnica, reembolsables y no reembolsables en sus países miembros regionales. La mayoría de los préstamos que realiza el Banco están financiados con los recursos que obtiene en los mercados internacionales de capital, a través de la emisión de bonos u obligaciones en dichos mercados. La contratación de esos préstamos lo realiza el Banco fundamentalmente a través de dos vías: una vía directa con la fuente prestamista y otra indirecta a través de consorcios de empresas bancadas o financieras, introducidas en los mercados internacionales de capital. EL BID realiza sus emisiones en las principales plazas financieras mundiales, habiendo obtenido la más alta calificación que conceden las empresas especializadas.

Las operaciones de préstamos del Banco están definidas según los recursos que se utilizan. Pueden ser operaciones ordinarias, financiadas con los recursos ordinarios de capital, operaciones especiales, con los recursos del FOE u operaciones derivadas de acuerdos de fideicomiso, financiadas a través de la Facilidad de Financiamiento o de los recursos de fideicomiso. Las condiciones de esas opciones varían, según el origen de los recursos, así como los términos y condiciones de los préstamos que dependen de la naturaleza y del coste de los recursos empleados. Los préstamos del Banco representan alrededor de una cuarta parte del coste total de los proyectos, el resto es financiado por el país prestatario.

La financiación ordinaria se realiza con cargo a los recursos del capital ordinario, con amortizaciones de hasta veinte años, reembolsable en la moneda en la que se efectuó el préstamo y a un tipo de interés que varía cada semestre en razón del coste de obtención de los fondos por el BID. El Banco es un simple intermediario en este tipo de operaciones al captar los recursos en el mercado de capitales y cedérselos a los prestatarios, ya que la parte de capital desembolsado por los prestatarios en el capital nominal, es mínima. La segunda línea de financiación está formada por recursos concesionales o financiación blanda. Son los recursos del FOE o Fondo para Operaciones Especiales. La amortización puede llegar hasta 40 años, con 10 años de carencia. Los tipos de interés oscilan entre el 1% y el 2%. La FFI o Facilidad de Financiamiento Intermedio esta destinado a complementar la insuficiencia de los recursos concesionales. A través de esta línea de financiación se conceden subvenciones a los tipos de interés para préstamos ordinarios.

*El Fondo para Operaciones Especiales (FOE).* Todos los Bancos Regionales tienen una ventanilla de crédito blanda o concesional, para conceder préstamos en condiciones más ventajosas a los países miembros más atrasados y financiar proyectos o programas de carácter social que no pueden ser financiados por la línea ordinaria de recursos.

El Fondo para Operaciones Especiales (FOE) se constituyó a la vez que el BID en 1959. Se estableció como ventanilla blanda, para financiar proyectos de desarrollo social (asentamientos rurales, educación superior, capacitación profesional, etc.), y sus recursos proceden de contribuciones de los países miembros, de la gestión de la liquidez y de los intereses de los préstamos concedidos.

La creación del FOE permitió al Banco atender desde el comienzo a la financiación de proyectos de desarrollo en condiciones más ventajosas para el país en cuanto a plazos, tipos de interés y periodo de carencia, que si se hubieran utilizado los recursos ordinarios de capital. Inició sus operaciones con 146 millones de dólares, aportados por los países miembros en proporción a su participación en el capital del Banco.

El BID mantiene también una serie de fondos con países y organizaciones internacionales, que le proporcionan recursos adicionales. Los más importantes son el Fondo Fiduciario del Progreso Social (FFPS), Fondos de Canadá, el Fondo Fideicomiso de Venezuela y el Fondo Español del V Centenario, que a diferencia de los anteriores que van destinados a la cooperación técnica, con éste se puede cofinanciar proyectos.

En 1983 se creó una tercera ventanilla de carácter concesional, la Facilidad de Financiamiento Intermedio (FFI), para cubrir parte de la carga por intereses de los préstamos concedidos con los recursos ordinarios e interregional de capital del Banco, dada la evolución de los tipos de interés en los mercados internacionales de capital.

*La Corporación Interamericana de Inversiones (CU).* El 23 de marzo de 1986, tras largas negociaciones, se creó la Corporación Interamericana de Inversiones (CU) como entidad afiliada al Banco Interamericano de Desarrollo y cuyo objetivo es complementar las actividades del BID en cuanto a la promoción, establecimiento, ampliación y modernización de empresas privadas de los países miembros del Banco. Sus recursos los mantiene separados de los del Banco, aunque el presidente del Banco lo es también del Directorio Ejecutivo de la Cooperación.

#### EL BANCO AFRICANO DE DESARROLLO (BAFD)

El BAfD surgió como resultado de la culminación del proceso de descolonización africano de los años 50 y 60 en un intento de dotar a África de una institución multilateral de carácter exclusivamente africano. Desde su creación hasta 1982 estuvo compuesto exclusivamente por países regionales. La insuficiencia de recursos para hacer frente a las crecientes necesidades de sus países miembros, hizo necesaria la modificación del Acuerdo Constitutivo para dar entrada a los países no regionales.

Al igual que el resto de los Bancos Regionales de Desarrollo su objetivo es el de contribuir al desarrollo económico y social de sus países miembros regionales, individual y colectivamente. Pueden ser miembros del BAfD todos los países africanos que sean independientes y los países no africanos (a partir de 1982).

El Banco Africano de Desarrollo contabiliza sus operaciones con una unidad de cuenta propia (UC). Está dotado de un capital social autorizado de 250 millones de UC, dividido en 25.000 acciones de un valor a la par de 10.000 unidades de cuenta por acción. El capital social autorizado está dividido en capital desembolsado y capital no desembolsado, correspondiendo a cada uno el 50% de capital social autorizado.

Las ampliaciones de capital se hacen manteniendo la africanidad del Banco, de forma que la distribución de las acciones entre países regionales y no regionales siempre mantengan la misma proporción: 2/3 del poder de voto total para los países miembros africanos y el tercio restante para los países no regionales.

La proporción de capital suscrita inicialmente por los países deberá desembolsarse en oro o en moneda convertible. Esta norma constituye una originalidad del BAfD, frente al BID y al BAsD, donde parte de la suscripción puede realizarse en la moneda del país miembro.

El Banco Africano de Desarrollo consta de una Junta de Gobernadores, un Consejo de Administración, un Presidente y el resto del personal propio para la gestión de la institución. La máxima autoridad del BAfD es la Junta de Gobernadores, donde cada miembro está representado por un Gobernador y un Gobernador suplente. El principal objetivo del Banco Africano de Desarrollo es financiar proyectos y programas de desarrollo en África, para reforzar la complementariedad de las economías africanas o las que tengan carácter plurinacional.

El Banco mantiene ciertas limitaciones en sus operaciones ordinarias, respecto a su capital. Los préstamos se conceden por un periodo máximo de veinte años con un periodo de carencia que está en relación al periodo de realización del proyecto. El tipo de interés de las operaciones ordinarias está en función del coste de obtención de los fondos por el Banco. Los préstamos tienen una comisión del 1% y se reembolsan en la misma moneda en que fueron concedidos o en la moneda o monedas convertibles que el banco determine. El BAfD sólo financia parte del proyecto, el resto corre a cargo del prestatario.

*El Fondo Africano de Desarrollo (FAfD).* Al igual que los otros bancos regionales, el Banco Africano de Desarrollo tiene una línea de crédito blanda o concesional con cargo a los Fondos Especiales. Los principales Fondos Especiales son el Fondo Africano de Desarrollo y el Fondo Especial de Nigeria. El Fondo Africano de Desarrollo se creó en 1972 según el Acuerdo concluido entre el BAfD y 16 países no regionales. Su establecimiento obedeció a la necesidad de proporcionar apoyo financiero a los países miembros del Banco en condiciones privilegiadas para inversiones de carácter social o de baja rentabilidad. El Fondo es un organismo independiente y sus recursos están separados de los del Banco.

El Fondo está compuesto por el Banco Africano de Desarrollo, que con una mínima aportación detenta el 50% del poder de voto y por los países no regionales que se reparten, según sus contribuciones, el 50% restante. Las operaciones del FAfD complementan las operaciones del Banco, cumpliendo así una de las funciones más importantes de la banca regional, apoyar los proyectos de carácter social, de baja rentabilidad, que no pueden ser financiados con los recursos ordinarios de capital. Al carecer de estructura administrativa propia, el Fondo utiliza la del Banco Africano de Desarrollo, reembolsándole los gastos ocasionados por las operaciones que genera. La Asamblea anual del Fondo se celebra conjuntamente con la del Banco.

El FAfD concede préstamos reembolsables en cuarenta años, con un periodo de carencia de diez años. El tipo de interés oscila entre el 1 y el 3%, con una comisión administrativa del 0,75% anual. La unidad de cuenta del Fondo es la UCF, cuyo valor originalmente era equivalente al oro. A partir de la 2ª enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, al eliminarse la referencia al oro en el sistema, la UCF pasó a basarse en el DEG. El FAfD comenzó sus operaciones en agosto de 1973. Los préstamos han ido dirigidos fundamentalmente hacia la agricultura y el transporte.

*El Fondo Especial de Nigeria (FEN).* El Acuerdo del Fondo Especial de Nigeria [FEN] fue firmado en febrero de 1976, y entró en vigor el 25 de abril de ese año. Su dotación inicial fue de 79,5 millones de dólares por el Gobierno de Nigeria. El objetivo del FEN es ayudar a los países miembros del BAfD con dificultades económicas o afectados por catástrofes, concediéndoles préstamos en condiciones intermedias entre las del Banco y el FAfD. La creación del FEN, por el Gobierno de Nigeria, país productor de petróleo y en aquellos momentos en situación muy favorable, tenía como objetivo no sólo el apoyar a las zonas más desfavorecidas de la región, sino también estimular a otros países miembros del Banco en situación económica desahogada a constituir Fondos Especiales para evitar la entrada de países no regionales en el capital social del Banco. Los préstamos se conceden a un tipo de interés anual del 4%, con un periodo de carencia de cinco años. La devolución del préstamo está escalonada en veinticinco años. El FEN tiene una duración limitada, treinta años, con la posibilidad de prorrogarse.

Los recursos del Banco se han dirigido primordialmente a proyectos de infraestructura y proyectos industriales. Los recursos del FAfD y del FEN, concedidos en condiciones privilegiadas, van hacia proyectos de sanidad y educación, y programas de desarrollo rural considerados de baja rentabilidad. Para ser beneficiarios de los préstamos privilegiados, los países potencialmente receptores deben reunir determinados requisitos, en cuanto a nivel de renta por habitante, a menos que el país miembro haya sido víctima de una situación desfavorable no prevista. En conjunto, la agricultura ha sido el sector más favorecido por el grupo del Banco (BAfD, FAfD y FEN). El Banco se sirve de la cofinanciación con instituciones multilaterales y bilaterales no regionales, para participar en proyectos de envergadura, sin cuya colaboración no podría llevarlas a cabo.

#### EL BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO (BASD)

El Banco Asiático de Desarrollo (BASD) se creó en diciembre de 1965. Su Acuerdo Constitutivo entró en vigor el 22 de agosto de 1966 y las operaciones se iniciaron el 19 de diciembre de ese año. Su sede está en Manila (Filipinas).

La iniciativa de crear un Banco Regional de Desarrollo para Asia surgió en agosto de 1963, en el seno de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano oriente (CEPALO), hoy denominada Comisión Económica y Social para Asia y Pacífico (CESAP).

La iniciativa de la CEPALO, al igual que en los orígenes del Banco Africano de Desarrollo, tuvo como resultado la formación de un grupo de expertos para estudiar la posibilidad de implantar una institución regional de desarrollo. La estructura y funciones del BASD son más parecidas a las del Banco Mundial que a las de un Banco de Desarrollo Regional. En el BID se daba el deseo de cooperación conjunta para el desarrollo de la zona, lo que facilitó la identidad de los objetivos y la estructuración del Banco. La evolución de los movimientos nacionalistas africanos y su interacción en un movimiento pan-africano más amplio contribuyó a la cooperación conjunta a nivel continental y a la creación del BAfD. En Asia no se dio esa actividad homogénea.

Para mantener el carácter regional de la institución, ningún país puede suscribir una cantidad que reduzca el porcentaje de capital de los países miembros regionales, a menos del 60% del capital total suscrito. Japón, Australia y Nueva Zelanda, a pesar de ser países desarrollados, son miembros regionales, que aseguran con su participación el carácter asiático de la institución.

Las suscripciones al capital del Banco se realizan en oro o moneda convertible al 50% y el resto en la moneda del país miembro. En lugar de moneda local, tanto el BASD como el resto de bancos regionales, admiten pagarés u obligaciones no negociables y sin interés, emitidas por el gobierno del país miembro y pagaderas al Banco a la par, en el momento que lo demande.

El Banco está compuesto por una Junta de Gobernadores, un Consejo de Administración, un presidente y tres vicepresidentes. Cada país miembro está representado en la Junta de Gobernadores por un gobernador y un gobernador suplente. La Junta de Gobernadores se reúne una vez al año y es el órgano más importante del Banco.

Los recursos del Banco Asiático de Desarrollo están formados por los Recursos Ordinarios de Capital y los Recursos Especiales. Los Recursos Ordinarios de Capital están compuestos por el capital autorizado, los empréstitos, los reintegros de créditos y sus intereses y cualquier otro recurso que reciba el Banco aparte de los Fondos Especiales. Los principales Fondos Especiales del BASD son el Fondo Asiático de Desarrollo y el Fondo Especial de Asistencia Técnica.

*El Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD).* El Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD) fue establecido el 28 de junio de 1974. Su objetivo es el de proporcionar préstamos a los países miembros en desarrollo con bajo nivel de renta por habitante, y una limitada capacidad de endeudamiento. El FAsD, al igual que el Fondo de Operaciones Especiales (FOE) del Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) carece de personalidad jurídica propia. Como el resto de los fondos especiales, los recursos del Fondo Asiático de Desarrollo están formados esencialmente por contribuciones de los países desarrollados movilizados en reposiciones periódicas y voluntarias.

*El Fondo Especial de Asistencia Técnica (FEAT).* El Fondo Especial de Asistencia Técnica (FEAT) se constituyó en 1977 y es una de las principales fuentes de financiación para las operaciones de asistencia técnica del Banco. Las contribuciones a este Fondo son de carácter voluntario (como en todos los Fondos Especiales) y su actividad es muy importante para las transferencias de recursos y tecnología a los países miembros menos desarrollados. En 1988 se constituyó el Fondo Especial de Japón (FEJ), con fondos del gobierno japonés, para financiar tanto proyectos del BASD en el sector privado como asistencia técnica.

En diciembre de 1998 se procedió a revisar el sistema de clasificación de los países miembros del Banco menos desarrollados. Esta revisión fue aprobada por la Junta de Directores y entró en vigor el 1 de enero de 1999. Bajo este nuevo sistema, se utilizaron dos criterios (PNB per capita y capacidad de devolución de la deuda) para determinar la clasificación de país miembro en desarrollo prestatario, dividiéndolos en grupos: Grupo A, B1, B2 y C (Azerbaijan no ha sido clasificado).

Este sistema de clasificación determina:

el grado de elegibilidad para pedir préstamos del Fondo Asiático de Desarrollo.

la cantidad máxima de financiación a obtener del Banco. la mínima participación de la contribución de los gobiernos al coste de la asistencia técnica.

El Grupo A incluye a: Afganistán, Bután, Camboya, Islas Salomón, Kiribati, Maldivas, Mongolia, Myanmar Nepal, República Kyrgyz, República Democrática Popular de Laos, Samoa, Tajikistan, Tuvalu y Vanuatu.

El Grupo B1 incluye a: Bangladesh, Islas Cook (solo si mejora la situación de la deuda externa), Estados Federados de Micronesia, Islas Marshall, Pakistán, Sri Lanka, Tonga y Vietnam.

El Grupo B2 incluye a: Nauru, India, Indonesia y República Popular de China.

El Grupo C incluye a: Filipinas, islas Fidji, Kazakhsan, Malasia, Papua Nueva Guinea, Tailandia y Uzbekistán.

También se estableció el criterio para la asistencia regular del Banco. HonKong, China, República de Corea, Singapur y China Taipei fueron los seleccionados.

Las operaciones de préstamos del Banco van dirigidas a la financiación de proyectos específicos, incluidos los que forman parte de un programa de desarrollo nacional, regional o subregional de alta prioridad para el desarrollo. Por sectores, los préstamos del Banco han apoyado fundamentalmente al sector energético, con la promoción de fuentes alternativas de energía. La creación de activos físicos de infraestructura de apoyo, tienen prioridad en la distribución de los préstamos, además de la agricultura.

El tipo de interés de los préstamos se ajusta temporalmente (cada seis meses), reflejando, con cargo a los recursos ordinarios de capital, el coste de obtención de los fondos, el tipo de interés aplicado por instituciones similares y la perspectiva de liquidez del Banco. El Fondo Asiático de Desarrollo concede préstamos en condiciones concesionales con un periodo de amortización de cuarenta años, un periodo de carencia de diez y un 1% de comisión por servicio. La financiación proporcionada por el Fondo Especial de Asistencia Técnica, hasta ahora, es gratuita.

Como el crecimiento económico y la inversión en el desarrollo humano no se consideran suficientes para erradicar la pobreza en la región, a partir de 1999 el BASD ha establecido una nueva estrategia. Esta nueva estrategia se apoya en tres pilares: 1. actuación a favor de los pobres a través de un crecimiento económico sostenible basado en políticas y programas que faciliten el empleo y la generación de renta, 2. un desarrollo social que permita a los pobres hacer uso de las oportunidades de mejora de sus niveles de vida y programas que directamente se dirijan a la severidad de la pobreza, 3. buena gestión para asegurar que los pobres tienen mejor acceso a los servicios básicos y tienen mayor audiencia y participación en las decisiones que les afectan.

#### EL BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD)

El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo fue establecido en 1991 ante los cambios producidos en los países del Este y Centro de Europa tras la caída del muro de Berlín y el derrumbe del comunismo y de la antigua Unión Soviética (URSS). El Banco se creó con el objetivo de apoyar el desarrollo de estos países orientándolos hacia la economía de mercado, los principios de la democracia con diferentes partidos políticos y el pluralismo.

El BERD es una institución internacional que cuenta con 60 miembros (58 países más la Comunidad Europea (CE) y el Banco Europeo de Inversiones). De los 58 países, 26 son países prestatarios o países donde opera el BERD. Su sede está en Londres.

El BERD participa de los objetivos de un banco de desarrollo regional y de los bancos de negocios, ya que al menos el 60% de su financiación debe ir dirigido a empresas del sector privado y a empresas públicas que estén llevando a cabo un programa de privatización. El 40% restante puede ir a proyectos del Sector Público. Otra de las características que acercan el BERD a un banco de negocios, son los criterios con los que se seleccionan los proyectos. La financiación solo se concede para proyectos rentables. A diferencia de otros bancos regionales de desarrollo, las operaciones del BERD sólo están orientadas hacia el objetivo específico del periodo de transición de los países del Este y Centro de Europa, al proceso de privatización y al sector privado de estos países.

La estructura del Banco está organizada alrededor de un Consejo de Dirección con 23 miembros entre los que están países prestatarios y prestamistas. Para coordinar las actividades locales, el BERD ha establecido oficinas en todos los países donde opera. Los recursos los obtiene en los mercados internacionales de capital. Su capital inicial fue de 10 mil millones de euros. La participación de los países europeos fue superior al 75%. La CE participó con el 51%, los países del Centro y Este europeo con el 13,5%, la Comisión y el BEI con un 3% y el resto se repartió entre otros países europeos. Estados Unidos participó con un 10% y la URSS con un 6%. En 1997 se duplicó el capital del Banco a 20 mil millones de euros, para permitirle afrontar la creciente demanda de recursos y mantener su compromiso de sostenibilidad financiera.

La función principal del BERD es la financiación de proyectos para la transición a la economía de mercado de los países de Europa Central y Oriental y su principal ámbito es el sector privado, pero en sus operaciones cuida que su financiación sea más bien adicional a la que procede de fuentes privadas complementándolas, más que compitiendo con otras fuentes de financiación privada. Hay que tener en cuenta, que los recursos del BERD son limitados respecto a las necesidades financieras de la región y en esa medida el impacto es asimismo limitado.

No obstante, para lograr un efecto multiplicador de su actividad, el Banco se asegura permanentemente que sus proyectos tengan beneficios adicionales para las economías locales, movilizándolo cofinanciación o eliminando estrangulamientos o rigideces en las infraestructuras locales. El Banco no proporciona en principio, de forma directa, financiación a las PYME (pequeñas y medianas empresas), sin embargo posee un conjunto de instrumentos que pueden incluir a las PYME.

La principal ventaja del BERD respecto a otros instrumentos financieros internacionales está en la posibilidad de operar tanto en el ámbito del sector público como el del privado y disponer de una amplia gama de instrumentos financieros muy flexibles en cuanto a su estructuración. Aunque la actividad del BERD se dirige fundamentalmente al sector privado, se ha incluido en su Acuerdo Constitutivo el requerimiento de que los proyectos del sector público no deberán exceder el 40% del total de las inversiones del Banco.

#### INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL BERD

- Préstamos, Participación en el capital, Garantías. El Banco identifica y limita el riesgo de sus operaciones de crédito. Actúa con criterios comerciales y la carga financiera de los préstamos es a tipos de mercado. Los tipos de interés incluyen un margen sobre la referencia del mercado, en general se toma el Libor (London Interbank Offered Rate). Los plazos de los créditos dependen del país y del riesgo comercial en función de las condiciones en el mercado de préstamo sindicado. El plazo de amortización oscila entre 5 a 10 años. Se pueden negociar plazos superiores (hasta 15 años) v.g. para operaciones de infraestructura.

Los tipos de préstamo son préstamos con garantía o sin ella, subordinados, convertibles o con toma de participación en capital (no concede garantías de crédito a la exportación ni actividades aseguradoras). El plazo máximo de estos créditos es de diez años para empresas comerciales y quince años para proyectos de Infraestructura. También existen participaciones en el capital de las empresas y garantías y operaciones de suscripción.

Los préstamos están denominados en monedas convertibles o en euros. No se aceptan riesgos de cambio en las devoluciones. El carácter de préstamos no concesionales que realiza el Banco, hace que el importe mínimo de dichos préstamos sea superior a cinco millones de euros; puede ocurrir que el importe del préstamo sea inferior a esa cantidad, en ese caso, el banco suele aconsejar a los prestatarios la intermediación de una entidad del país en cuestión para que lleve a cabo la operación.

#### INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES (ISFSMS)

Dentro del grupo de los que se denominan *Instituciones Financieras Multilaterales (IsFsMs)* se incluyen a los bancos y fondos que proporcionan ayuda financiera a los países en desarrollo y a diferencia de los Bancos Regionales de Desarrollo, son más pequeños, tienen un número de miembros menor y en ocasiones sólo se dirigen a determinados sectores o actividades. En este grupo de instituciones financieras se incluyen:

- El Banco Europeo de Inversiones (BEI)
- El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa
- El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- El Fondo de Desarrollo Nórdico (FDN) y el Banco Nórdico de Inversiones (BNI)
- El Banco de Desarrollo Islámico (BDI)
- El Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (Fondo OPEC).

Nosotros analizaremos sólo el Banco Europeo de Inversiones.

## EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) fue creado en 1958 por el Tratado de Roma para financiar inversiones que contribuyan al desarrollo equilibrado y estable de la UE. Tiene personalidad jurídica propia y su capital está suscrito por todos los Estados miembros de la Unión Europea. El 1 de marzo de 1999 coincidiendo con el inicio de la tercera fase de la UEM y el lanzamiento de la moneda única, el BEI ha modificado su identificación visual y el logo para transmitir la idea de que el Banco está invirtiendo en el desarrollo de la Europa futura. El BEI está administrado por: un Consejo de Gobernadores, un Consejo de Administración y un Comité de Dirección. La sede está en Luxemburgo.

El BEI es la institución financiera de la Unión Europea. Con este objetivo, el BEI obtiene recursos en los mercados de capitales para financiar en condiciones favorables proyectos que se acomodan a los objetivos de la UE. En los países no miembros de la UE, el BEI apoya las políticas de ayuda al desarrollo y la cooperación de la UE en 120 países de África, Caribe y Pacífico (países ACP), la cuenca mediterránea, Europa Central y Oriental, Asia y América Latina. Estas actividades en países no miembros de la UE, las realiza en estrecha colaboración con la Comisión Europea y su objetivo es impulsar el desarrollo sostenible y apoyar los esfuerzos para lograr mayor estabilidad y paz en determinadas regiones.

El BEI concede préstamos reembolsables y garantías de préstamos a todos los sectores de la economía, sin perseguir fines lucrativos. El principal objetivo del BEI es contribuir al desarrollo de las regiones menos prósperas de la CE (el 75% de los créditos que concede en el territorio de la Unión Europea van destinados a las regiones menos desarrolladas). Aparte de este objetivo los proyectos deben conformarse a los objetivos de las políticas económicas comunitarias.

Los principales proyectos financiados por el BEI dentro de la Unión Europea van dirigidos, al desarrollo de las regiones más atrasadas; a la modernización o reconversión de las empresas; a la creación de nuevas actividades necesarias para que supongan el progresivo establecimiento de la UE, a proyectos de interés común a varios Estados miembros que, por su amplitud o naturaleza, no puedan ser enteramente financiados con los diversos medios de financiación existentes en cada uno de los Estados miembros; a la mejora de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones de interés europeo; a la protección del medio ambiente y a la mejora de la calidad de vida; ordenamiento urbano, distribución y depuración del agua, eliminación de residuos, etc.; y a facilitar una mejor garantía de abastecimiento.

Para su misión, el Banco proporciona y apoya la financiación de programas de inversión juntamente con acciones de los fondos estructurales y otros instrumentos financieros de la Comunidad.

El BEI financia grandes proyectos (hasta 25 millones de euros) como préstamos Individuales concluidos con promotoras. Los préstamos globales los lleva a cabo de forma indirecta y participadamente con los bancos que operan a nivel regional o nacional, cubriendo en general, un máximo del 50% del coste del proyecto (sin contar los fondos de maniobra y tesorería). No puede conceder créditos ni para constituir fondos propios de una sociedad, ni para adquirir una empresa, aunque sí en general para la realización de un estudio. No concede ayuda para subsidiar los intereses. Los recursos del BEI puede ser utilizados en combinación con otras ayudas concedidas por la UE o de origen nacional.

El periodo de amortización puede llegar hasta 20 años e incluso superarlo. El plazo y el periodo de carencia dependen del tipo de proyecto. El tipo de interés que aplica depende del tipo de préstamo.

Los recursos del BEI proceden en su casi totalidad de los empréstitos que obtiene en los mercados de capitales, principalmente a través de la emisión de obligaciones. Concede los préstamos en las condiciones más favorables para las empresas, dada su excelente calificación en los mercados financieros internacionales.

## CONCLUSIÓN

El creciente número de organizaciones multilaterales de financiación del desarrollo reflejan la complejidad y el amplio ámbito de los segmentos de la economía y de la sociedad que hay que mejorar en el mundo subdesarrollado. Mejorar el nivel de vida y fomentar el desarrollo y el crecimiento en los países más pobres no es sólo una prioridad de estos países, también tiene que serlo de los países desarrollados. Vivimos en un mundo único y global, determinado por el comercio, las comunicaciones y las finanzas. La solidaridad para luchar contra la pobreza, las enfermedades y la miseria de los países y regiones más pobres tiene que ser de responsabilidad global. El concepto de desarrollo ha evolucionado acercándonos a un pragmatismo más ligado a la reflexión sobre las condiciones existentes, que a debates teóricos sobre la financiación del Estado o el papel que debe desempeñar el mercado en el desarrollo de los países más atrasados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. *Informe Anual 1999*.
- BASD, *Cooperation Between the Asian Development Bank and Nongovernment Organizations*, 1998.
- Calvo, A.: *Organización de la Unión Europea*. Editorial CERA.1 1999.
- Calvo, A.: *Organización Económica Internacional*. UNED. 1997.
- Fondo Monetario Internacional. *Informe Anual 1999*.
- International Monetary Fund. *Financial Organization and Operations of the IMF*. Fifth Edition.
- International Monetary Fund. *World Economic Outlook. Asset Prices and the Business Cycle*. May 2000.
- "Progress in Strengthening World Bank Cooperation with the Regional Development Banks". Report to Development Committee, Washington 1999.
- "Report from the Multilateral Development Banks on Implementation of the Major Recommendations of the MDB Task Force Report". Report to Development Committee, Washington 1998.
- "Serving a Changing World". Report of the Task Force on Multilateral Development Banks. Report to Development Committee, Washington, 1996.
- "The United States and the Multilateral Development Banks". A Report of the CSIS Task Force on the Multilateral Development Banks. Washington 1998.
- "Titans or Behemoths?" - the Multilateral Development Banks – volume 5. Roy Culpeper, North South Institute, Ottawa 1997